

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 2/2021 con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 2/2021, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta en aplicación de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos definitivos
165	60932	Repotenciación Eléctrica Casco Urbano y zona Miranda	27.358,35	150.000,00	177.358,35
337	60933	Parque Cultural El Lagar	0	25.854,61	25.854,61
342	60917	Plan Insular 2019. Parque Barbarroja. Fase III	0	32.440,17	32.440,17
459	61925	Plan Insular 2019. Refuerzo Estructura Sótano de la Plaza N.Sra. de Candelaria	0	77.206,07	77.206,07
155	61947	Acera Calle Alcaldesa Mª Nieves Martín	9.128,92	51.730,55	60.859,47
155	61948	Acera Ctra. La Costa. Enlace Casco urbano	16.792,26	94.515,82	111.308,08
231	62301	Adquisición de furgoneta	6.163,04	34.923,89	41.086,93
1721	62302	Puntos de recarga de VE Tijarafe	15.655,75	88.715,90	104.371,65
150	62900	Adquisición de equipos para promoción del PDM	1.500	8.500,01	10.000,01
150	22706	Asistencia técnica	1.383,68	7.840,85	9.224,53
150	22602	Promoción PDM	1.500,00	8.500,00	10.000,00
324	61920	Plan Insular 2020: Mejora Salubridad Aulario Infantil CEO	0	20.712,20	20.712,20
172	61900	Mejora Pista Forestal	0	27.207,77	27.207,77
134	22635	PMUS	0	14.978,00	14.978,00
920	13004	Premio 25 años de servicio	17.500,00	17.500	35.000,00
TOTAL GASTOS			96.982,00	660.625,84	757.607,84

Altas en concepto de Ingresos

ECONÓMICA	N.º	Descripción	Euros
Concepto			
870.10	1-10	RAMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	660.625,84 €
TOTAL INGRESOS			660.625,84 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, don Marcos José Lorenzo Martín, en Tijarafe, a la fecha de la firma electrónica del documento.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de Tijarafe

